RES - 2024 - 418 - CS # UNNE
Sesión 22/05/2024

VISTO:

El Expte. Nº08-06341-2023 por el cual la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas solicita la creación de la "DIPLOMATURA SUPERIOR EN NEGOCIOS Y CONTRATOS BANCARIOS"; y

CONSIDERANDO:

Que tiene como objetivo contribuir al perfeccionamiento de los conocimientos técnicos y a la especilización de los abogados en temas de derecho bancario y financiero que los capacite para desarrollar tareas profesionales como funcionarios y asesores de entidades financieras y empresas entre otros;

Que el Programa de Diplomatura será dictado en modalidad presencial con una carga horaria total de 120 hs;

Que por Resolución RES-2024-48-CD-DCH#UNNE el Consejo Directivo eleva la propuesta;

Que la Secretaría General de Posgrado emite su Informe Técnico N°03/24, señalando que la presentación se ajusta a las disposiciones de las Resoluciones Nº1075/22, C.S. – Ordenanza de Posgrado y Nº442/21 C.S. - Guía para la presentación de Actividades de Posgrado para la Formación Continua;

Que la Comisión de Posgrado aconseja acceder a lo solicitado;

Lo aprobado en sesión de fecha 22 de mayo de 2024;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1º- Crear la "DIPLOMATURA SUPERIOR EN NEGOCIOS Y CONTRATOS BANCARIOS", en la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas, de conformidad con la planificación que se transcribe como Anexo de la presente.

ARTICULO 2º- Designar como Directora a la Dra. Hilda Zulema ZARATE.

ARTICULO 3º- Dejar expresamente establecido que la mencionada Diplomatura deberá autofinanciarse.

ARTICULO 4º - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

ANEXO

1- DATOS GENERALES

1-a) Denominación de la Diplomatura

DIPLOMATURA SUPERIOR EN NEGOCIOS Y CONTRATOS BANCARIOS

1-b) Denominación de Diploma a otorgar:

Certificado de aprobación de la Diplomatura Superior en Negocios y Contratos Bancarios

1-c) Unidad Académica Responsable

Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Dirección: Salta 459

2- PRESENTACIÓN

2- a) Fundamentación del Programa

El funcionamiento del sistema financiero institucional viene identificando diversos núcleos de innovación que están afectando la operatoria de los negocios bancarios y las relaciones con la clientela, al igual que en los mercados de capitales, la gestión de inversiones y los seguros.

Las innovaciones más visibles son aquellas que están basadas en plataformas, que hacen un uso intensivo de datos e implican una inversión baja de capital. Asimismo, otra similitud es que cruzan distintas líneas de financiamiento competitivas con ofrecimiento de nuevas y especializadas capacidades, para los agentes y operadores financieros como para los asesores profesionales en lo jurídico, económico y financiero como así también para los clientes empresariales, personales e internacionales y también para el ecosistema global de servicios financieros.

El presente y el futuro de la intermediación crediticia y de los servicios financieros ofrece un mundo de oportunidades, pero esta realidad exige nuevos conocimientos y cambios sustanciales en la visión y comprensión de las estructuras contractuales y la equilibrada defensa de los derechos y obligaciones recíprocos de ambas partes contratantes.

La banca tradicional se encuentra reinventándose constantemente para poder competir en los mercados diagramando alternativas de servicios financieros para incrementar y consolidar sus carteras activas como pasivas.

Por su parte, los clientes de las instituciones financieras cada vez mostrarán un mayor interés en conocer en que se invierten sus depósitos o sus participaciones en fondos de inversión o de pensiones, no se conformándose únicamente con obtener una rentabilidad por sus ahorros, sino que exigirán que su institución financiera les detalle su destino y que están exactamente financiando con ellos. Mundialmente son más las instituciones financieras que están comprometidas con esta práctica y su desarrollo se presenta como imparable para la permanencia en los mercados.

La sociedad cambia constantemente y se moderniza. Los valores que regían su comportamiento en el pasado van mutando y los bancos se van adaptando a los nuevos tiempos y a las demandas de sus clientes como a los supervisores de la actividad para cumplir con su objetivo de prestar el mejor servicio a la sociedad.

En ese proceso de adaptación y consolidación reputacional resulta imprescindible que los bancos operen en un entorno de seguridad jurídica pétrea de forma tal que los nuevos estándares legales vigentes protejan satisfactoriamente los derechos e intereses de las partes contratantes en los negocios y contratos bancarios y financieros.

La adecuada plataforma legal resulta indispensable para la estabilidad de un sector fundamental para el progreso de toda sociedad mediante la adecuada provisión de bienes y servicios y la eficiente supervisión de los agentes autorizados para actuar como intermediarios financieros. El conocimiento y la estabilidad de las reglas del juego son imprescindible para la fluidez financiera de los países.

La capacitación permanente y constante en la mitigación de los riesgos crediticios, verdadero talón de Aquiles de los bancos, resulta fundamental para las entidades y su supervivencia; y en este sentido, la capacitación jurídica no escapa a este desafío, en razón de que los riesgos legales y jurídicos forman parte indisoluble del riesgo crediticio en su totalidad.

2- b) Objetivos Generales

- Profundizar el marco conceptual y funcional del mercado monetario, bancario o crediticio ("money market") y su organización institucional a la par de ponderar la utilidad pragmática de las operaciones bancarias y financieras, a fin de contribuir al mejoramiento del desarrollo de los negocios dinerarios minimizando riesgos legales y evitando prácticas erróneas o confusas bastante generalizadas.

- Contribuir al perfeccionamiento de los conocimientos técnicos y a la especialización de los abogados en temas de derecho bancario y financiero que los capacite para desarrollar tareas profesionales como funcionarios y asesores de entidades financieras y empresas, promoviendo la potenciación de sus conocimientos en la especialidad y de su gestión como abogados expertos en negocios financieros, principalmente, con relación a nuevas modalidades operativas que el mercado vaya adoptando y desarrollando conforme el proceso de transformación digital de la banca.

- Contar con las herramientas necesarias para la prevención oportuna de todos aquellos aspectos conflictivos y las dificultades instrumentales que se observan en la práctica cotidiana en el análisis de los compromisos financieros, otorgamiento de asistencias crediticias, selección y administración de garantías y en la gestión de las carteras morosas, mediante refinanciaciones, mediaciones, arbitrajes o recupero compulsivo judicial.

- Capitalizar la irrupción, difusión y desarrollo de las nuevas alternativas de financiación proyectadas por la dinámica de los mercados financieros, las necesidades de la financiación empresarial, en especial por la irrupción de la contratación electrónica y la neutralidad tecnológica de la mano de las Fintech y de los proveedores no financieros de crédito como así también el encuadramiento de las criptomonedas y de las billeteras digitales como las plataformas de crowdlending.

- Advertir las contingencias conflictivas que surgen de determinadas prácticas operativas, señalando las fortalezas y debilidades que el sistema jurídico presenta en la interpretación del funcionamiento de los negocios bancarios y financieros en el mercado institucional como en la labor jurisprudencial, en particular con referencia a la consolidación de la instrumentación electrónica de las operaciones bancarias como derivación de la inclusión financiera.

- Enfocar la resolución de casos prácticos, con el objetivo de que los maestrandos puedan desarrollar su capacidad de análisis de los hechos y del derecho aplicable al caso, para su adecuada solución como así también puntualizar las situaciones que denotan un rumbo jurisprudencial determinado, que impone la adecuación y prevención de los riesgos legales crediticios comprometidos.

2-c) Carga Horaria Total

La Diplomatura Superior en Negocios y Contratos Bancarios tiene un total de ciento veinte (120) horas reloj.

2-d) Duración del Programa

Se prevé que la Diplomatura Superior en Negocios y Contratos Bancarios se desarrolle en un total de siete (7) meses.

2-e) Modalidad de dictado

Se prevé que la Diplomatura Superior en Negocios y Contratos Bancarios se desarrolle bajo la modalidad presencial.

2-f) Cupo Previsto

- Mínimo: 30 cursantes
- Máximo: 100 cursantes

2-g) Destinatarios

La Diplomatura Superior en Negocios y Contratos Bancarios establece como requisito de ingreso poseer título de grado de Abogado, Escribano Publico, Contador Público, Licenciados en Economía, Licenciados en Administración de Empresas y/o cualquier otro título de grado expedido por Universidad Pública argentina y egresados de las mencionadas carreras de grado con títulos expedidos por universidad privada argentina cuyo diploma sea legalmente reconocido por el Estado.

2-h) Requisitos de admisión

Esta Diplomatura Superior establece como requisito de ingreso poseer Título universitario, estar alcanzado por la Resolución 663/22 CD. Para el caso de título en trámite podrá inscribirse y para obtener el diploma final deberá acreditar antes de finalizada la diplomatura el título original para poder aprobar el cursado.
-Solicitud de inscripción consignando datos personales.
-Copia legalizada del diploma en que conste el título universitario obtenido
-Fotocopia DNI
-Foto actualizada

-Currículum Vitae que acredite las condiciones académicas, científicas y profesionales más relevantes, con el carácter de declaración jurada.

2-i) Competencias por adquirir

Quienes se gradúen de la Diplomatura Superior en Negocios y Contratos Bancarios presentaran un conjunto de conocimientos con las siguientes características:

- Formación académica de alto nivel en el encuadramiento de las operaciones bancarias y financieras.
- Fortalecimiento en la interpretación y sincronización de la normativa legal bancaria, donde confluyen normas del derecho público y normas del derecho privado, a la par de su correlato entre normas de estructura y normas de coyuntura.
- Perfeccionamiento en el diseño de estructuraciones contractuales con el objetivo de preservar la ecuación económica-financiera del negocio que condujo al acuerdo de voluntades como así también en la tramitación de negociaciones, de refinanciaciones y de ejecuciones judiciales, ante el incumplimiento de los contratos.

2-j) Condiciones para el otorgamiento del diploma

Para acceder al grado de Diplomado Superior en Negocios y Contratos Bancarios, el cursante deberá cumplir con los requisitos administrativos que establece la Secretaria de Posgrado y abonar íntegramente el total de la Diplomatura

- Contar con un mínimo de 75 % de participación comprobada en las actividades propuestas por el plantel docente.
- Pago de los aranceles estipulados
- Aprobación de las instancias de evaluación correspondientes a cada unos de los ejes comprendidos en la diplomatura
- Aprobación del examen final integrador.
- Cumplimentar con las exigencias administrativas

2-k) Plan de Actividades Curriculares

Comprende 5 ejes, totalizando noventa (90) horas de dictado de clases presenciales y treinta (30) horas de dictado de clase a distancia

EJES DE LA DIPLOMATURA	**Horas Presenciales**	**Horas a distancia**	**Horas totales**
PRIMER EJE: SISTEMA FINANCIERO	15 hs	6 hs	21 hs

SEGUNDO EJE: PROTECCION BANCARIA Y HERRAMIENTAS DE NEGOCIACION Y FINANCIACION	15 hs	6 hs	21 hs
TERCER EJE :CREDITOS Y GARANTIAS de	18 hs.	6 hs	24 hs
CUARTO EJE: CONTRATACIONES. FIANCIAMIENTO. LAVADO DE DINERO	18 hs	6 hs.	24 hs
QUINTO EJE: CREDITOS.MOROSIDAD. INSOLVENCIA Y QUIEBRA.CAMBIO	24 hs	6 hs.	30 hs.
TOTAL	90 hs	30 hs.	120 hs

3- PRESENTACION DE LAS ACTIVIDADES CURRICULARES

Es oportuno hacer notar que, cada uno de los ejes temáticos propuestos, estará compuesto por distintas unidades entrelazadas. Al finalizar cada eje, se evaluarán los contenidos desarrollados en todas las actividades.

3-a.1) PRIMER EJE: SISTEMA FINANCIERO

Unidad 1

Marco legal del sistema financiero institucional.

Dinero y Mercados. Roles institucionales. Estructura funcional del sistema financiero. El mercado monetario. Rol del BCRA. El mercado de capitales. Rol de la CNV. Inter vinculación. Supervisión prudencial. Incidencia de las Normas de Basilea. El riesgo

sistémico. Tutela de la liquidez y solvencia. Relaciones técnicas y su incidencia en los mercados. Crisis bancaria y su incidencia. Mecanismos de salvataje-

Docente responsable: Eduardo A. Barreira Delfino.

Carga Horaria total: 3 horas

Metodología del dictado: exposición doctrinaria con respaldo de material didáctico y debate.

Objetivos por lograr: precisiones conceptuales y aspectos prácticos de los temas tratados.

Metodología de enseñanza: descripción y operatividad funcionales.

Instancias de evaluación y aprobación: grado de participación en las clases y cuestionario de conceptuación adquirida. Al finalizar el primer eje. Que comprende las 5 primeras unidades

Bibliografía: Indicada al final del Programa

3-a.2) Unidad 2

La intermediación financiera.

Funcionalidad del mercado monetario. Régimen de la ley 21.526. Pautas rectoras. Caracterología de la intermediación financiera. Servicio o interés público. Riesgos de la empresa bancaria. Incidencia patrimonial en los bancos. Organización legal operativa: banca especializada y banca universal. La regulación de la banca digital. Dinero electrónico. Régimen de las Fintech y BCRA. Proveedores de servicios de pago.

Docente responsable: Eduardo A. Barreira Delfino.

Carga Horaria total: 3 horas

Metodología del dictado: exposición doctrinaria con respaldo de material didáctico y debate.

Objetivos por lograr: precisiones conceptuales y aspectos prácticos de los temas tratados.

Metodología de enseñanza: descripción y operatividad funcionales.

Instancias de evaluación y aprobación: grado de participación en las clases y cuestionario de conceptuación adquirida. Al finalizar el primer eje. Que comprende las 5 primeras unidades

Bibliografía: Indicada al final del Programa

3-a.3) Unidad 3

Estructura del negocio financiero.

Naturaleza jurídica. Obligaciones de dar dinero. Trilogía: Capital – Interés – Tiempo. Previsiones monetarias del Código Civil y Comercial. Moneda del crédito. Créditos ajustables. Intereses del crédito. Tipos de tasas de interés. Intereses vs. Ajustes. Anatocismo. Control judicial de las tasas de interés. Sistemas de amortización de créditos. Modalidades. Sujeciones técnicas reglamentarias. Incidencia cambiaria.

Docente responsable: Eduardo A. Barreira Delfino.

Carga Horaria total: 3 horas

Metodología del dictado: exposición doctrinaria con respaldo de material didáctico y debate.

Objetivos por lograr: precisiones conceptuales y aspectos prácticos de los temas tratados.

Metodología de enseñanza: descripción y operatividad funcionales.

Instancias de evaluación y aprobación: grado de participación en las clases y cuestionario de conceptuación adquirida. Al finalizar el primer eje. Que comprende las 5 primeras unidades

Bibliografía: Indicada al final del Programa

3-a.4) Unidad 4

El riesgo crediticio.

El negocio bancario. Condicionantes del riesgo crediticio. La política de crédito. Planificación. Cuantificación. Incidencias en el proceso de otorgamiento. Factores para considerar. Clasificación de los créditos. Naturaleza, destino y plazos. Ponderación de los riesgos. Factores que definen la calidad del riesgo. Matriz de riesgo. El legajo de crédito. Perfil del cliente. Instrumentación crediticia y de deuda. Carteras tóxicas.

Docente responsable: Eduardo A. Barreira Delfino.

Carga Horaria total: 3 horas

Metodología del dictado: exposición doctrinaria con respaldo de material didáctico y debate.

Objetivos por lograr: precisiones conceptuales y aspectos prácticos de los temas tratados.

Metodología de enseñanza: descripción y operatividad funcionales.

Instancias de evaluación y aprobación: grado de participación en las clases y cuestionario de conceptuación adquirida. Al finalizar el primer eje. Que comprende las 5 primeras unidades

Bibliografía: Indicada al final del Programa

3-a.5) Unidad 5

El riesgo legal operativo.

Innovación de las Normas de Basilea. Relevancia del riesgo legal. Alcances. Campo de acción. Riesgos exógenos y endógenos. Situaciones de análisis. Tratativas contractuales. Legajo del cliente. Sujeto de crédito. Estado patrimonial. Sustrato económico. Relaciones técnicas. Asunción de deuda. Fuerza probatoria instrumental. Garantías. Constitución en mora. Regularización de deuda. Gestión de recupero.

Docente responsable: Eduardo A. Barreira Delfino.

Carga Horaria total: 3 horas

Metodología del dictado: exposición doctrinaria con respaldo de material didáctico y debate.

Objetivos por lograr: precisiones conceptuales y aspectos prácticos de los temas tratados.

Metodología de enseñanza: descripción y operatividad funcionales.

Instancias de evaluación y aprobación: grado de participación en las clases y cuestionario de conceptuación adquirida. Al finalizar el primer eje. Que comprende las 5 primeras unidades

Bibliografía: Indicada al final del Programa

Trabajos de Investigación y Debates Jurisprudenciales. Carga Horaria total: 6 Horas

3-a.6) SEGUNDO EJE: PROTECCION BANCARIA Y HERRAMIENTAS DE NEGOCIACION Y FINANCIACION

Unidad 6

Principios rectores de la contratación bancaria.

Marco legal de los contratos bancarios. Principios rectores del Código Civil y Comercial. Autonomía de la voluntad. Vicios del consentimiento. Efecto vinculante. Facultades judiciales. Supletoriedad de normas legales. Prelación e integración normativa. Sincronización jurídica y económica. Conmutatividad o aleatoriedad contractual. Categorías de contratos. Alto poder reglamentario del BCRA. La causa fin del contrato.

Docente responsable: Eduardo N. Farinati.

Carga Horaria total: 3 horas

Metodología del dictado: exposición doctrinaria con respaldo de material didáctico y debate.

Objetivos por lograr: precisiones conceptuales y aspectos prácticos de los temas tratados.

Metodología de enseñanza: descripción y operatividad funcionales.

Instancias de evaluación y aprobación: grado de participación en las clases y cuestionario de conceptuación adquirida. Al finalizar el segundo eje.

Bibliografía: Indicada al final del Programa

3-a.7) Unidad 7

Dinámica de la contratación bancaria.

Formación del consentimiento. Tratativas previas. Rol de la información. Oferta y aceptación. Perfeccionamiento del negocio. Forma e instrumentación. Destino del crédito. Valor probatorio. Efectos derivables del contrato. Registración contable. Reglas de interpretación. Conexidad contractual. Rescisión y resolución contractual. Alteración de la ecuación financiera. Frustración. Imprevisión y ajustes monetarios.

Docente responsable: Diego Della Role.

Carga Horaria total: 3 horas

Metodología del dictado: exposición doctrinaria con respaldo de material didáctico y debate.

Objetivos por lograr: precisiones conceptuales y aspectos prácticos de los temas tratados.

Metodología de enseñanza: descripción y operatividad funcionales.

Instancias de evaluación y aprobación: grado de participación en las clases y cuestionario de conceptuación adquirida. Al finalizar el segundo eje.

Bibliografía: Indicada al final del Programa

3-a.8) Unidad 8

Protección del consumidor bancario.

Fundamentos. Acto y relación de consumo. Aplicación del régimen legal tuitivo. Rol del proveedor de servicios financieros. La potestad ordenadora del BCRA. Principios reglamentarios. Contratación de servicios financieros. Información y publicidad en la actividad financiera. Contratos con cláusulas predispuestas. Pautas de interpretación. Cláusulas abusivas. Integración judicial del contrato. Responsabilidades. Sanciones.

Docente responsable: Eduardo N. Farinati

Carga Horaria total: 3 horas

Metodología del dictado: exposición doctrinaria con respaldo de material didáctico y debate.

Objetivos por lograr: precisiones conceptuales y aspectos prácticos de los temas tratados.

Metodología de enseñanza: descripción y operatividad funcionales.

Instancias de evaluación y aprobación: grado de participación en las clases y cuestionario de conceptuación adquirida. Al finalizar el segundo eje.

Bibliografía: Indicada al final del Programa

3-a.9) Unidad 9

Problemáticas en cheques.

Función jurídica y económica. La ley 24.452. Clases de cheques. Soporte. Creación. La cláusula "no a la orden". Registración del cheque diferido. Circulación de cheques. Endoso. Funciones. Clases de endosos. Aval del cheque. Clases de avales. Cheques especiales. Presentación y pago del cheque. Plazos. Orden de no pagar. Negativa de pago. Causales. Sanciones. Cheque y título ejecutivo. El C.A.C. Acciones cambiarias.

Docente responsable: Eduardo A. Farinati

Carga Horaria total: 3 horas

Metodología del dictado: exposición doctrinaria con respaldo de material didáctico y debate.

Objetivos por lograr: precisiones conceptuales y aspectos prácticos de los temas tratados.

Metodología de enseñanza: descripción y operatividad funcionales.

Instancias de evaluación y aprobación: grado de participación en las clases y cuestionario de conceptuación adquirida. Al finalizar el segundo eje.

Bibliografía: Indicada al final del Programa

3-a.10) Unidad 10

<u>Problemáticas en cuenta corriente bancaria.</u>

Funcionalidad. Naturaleza. Autonomía contractual. Elementos. Servicios. Apertura de cuenta. Requisitos. Titularidad y orden. Relevancia. Dinámica funcional. Débitos automáticos. Descubiertos en cuenta. Naturaleza. Intereses y comisiones. Resúmenes de saldos. Aprobación tácita. Medidas cautelares. Embargos futuros. Discontinuidad operativa. Riesgo de ROS. Cierre de cuenta. Causales. Título ejecutivo del saldo.

Docente responsable: Eduardo Barreira Delfino

Carga Horaria total: 3 horas

Metodología del dictado: exposición doctrinaria con respaldo de material didáctico y debate.

Objetivos por lograr: precisiones conceptuales y aspectos prácticos de los temas tratados.

Metodología de enseñanza: descripción y operatividad funcionales.

Instancias de evaluación y aprobación: grado de participación en las clases y cuestionario de conceptuación adquirida.

Bibliografía: Indicada al final del Programa

Trabajos de Investigación y Debates Jurisprudenciales. Carga Horaria total: 6 Horas

3-a.11) TERCER EJE: CREDITOS Y GARANTIAS

Unidad 11

<u>Financiación mediante leasing</u>.

Caracterología. Clases de leasing: financiero y operativo. Diferencias sustanciales. Marco legal y reglamentario. El dador. El cliente tomador. Ventajas del negocio. Selección del equipo afectable. Estructura financiera del negocio. Cuotas y valor residual. Intereses. Sistemas de amortización. Desnaturalización. Oponibilidad del contrato. Mora. Responsabilidad objetiva. Seguros. Opción de compra. Declinación.

Docente responsable: Eduardo N. Farinati

Carga Horaria total: 3 horas

Metodología del dictado: exposición doctrinaria con respaldo de material didáctico y debate.

Objetivos por lograr: precisiones conceptuales y aspectos prácticos de los temas tratados.

Metodología de enseñanza: descripción y operatividad funcionales.

Instancias de evaluación y aprobación: grado de participación en las clases y cuestionario de conceptuación adquirida. Al finalizar el tercer eje.

Bibliografía: Indicada al final del Programa

3-a.12) Unidad 12

Financiación mediante factoring.

Caracterología. Relevancia del sustrato financiero. Clases. Diferencias con el descuento bancario. Marco legal y reglamentario. Novedad del Código: con o sin recurso. Prestador financiero. Fondeo de recursos. Cliente tomador. Ecuación económica del negocio. Precio. Intereses. Soporte fáctico. Créditos financiables. Instrumentación. Cesión global. Oponibilidad a terceros. Otros servicios administrativos. Comisiones.

Docente responsable: Eduardo A. Barreira Delfino.

Carga Horaria total: 3 horas

Metodología del dictado: exposición doctrinaria con respaldo de material didáctico y debate.

Objetivos por lograr: precisiones conceptuales y aspectos prácticos de los temas tratados.

Metodología de enseñanza: descripción y operatividad funcionales.

Instancias de evaluación y aprobación: grado de participación en las clases y cuestionario de conceptuación adquirida. Al finalizar el tercer eje.

Bibliografía: Indicada al final del Programa

3-a.13) Unidad 13

Negocios bajo fideicomiso ordinario.

Tratamiento del Código Civil y Comercial. Concepto. Partes intervinientes. Roles de Fiduciante, Fiduciario y Beneficiario. Simbiosis contrato y propiedad fiduciaria. Sujeción a plazo o condición. Estructura contractual. Prevenciones. Efectos. Actuación del fiduciario. Facultades. Obligaciones. Gastos soportables. Remoción. Sustitución. Responsabilidades. Extinción del fideicomiso. Situación de la propiedad fiduciaria.

Docente responsable: Marcelo A. Camerini.

Carga Horaria total: 3 horas

Metodología del dictado: exposición doctrinaria con respaldo de material didáctico y debate.

Objetivos por lograr: precisiones conceptuales y aspectos prácticos de los temas tratados.

Metodología de enseñanza: descripción y operatividad funcionales.

Instancias de evaluación y aprobación: grado de participación en las clases y cuestionario de conceptuación adquirida. Al finalizar el tercer eje.

Bibliografía: Indicada al final del Programa

3-a.14) Unidad 14

Financiación mediante fideicomiso financiero.

Definición. Caracterología. Funcionalidad. Proceso de titularización. Estructuras. Partícipes. Activos negociables. Sincronización de los flujos de fondos. Emisión de títulos. Modalidades. Títulos de deuda. Caracteres. Certificados de participación. Caracteres. Colocación de emisiones en el mercado. Oferta privada. Oferta pública. Procedimiento. Calificación de riesgo. Prospecto de emisión. Naturaleza. Suscripción.

Docente responsable: Marcelo A. Camerini.

Carga Horaria total: 3 horas

Metodología del dictado: exposición doctrinaria con respaldo de material didáctico y debate.

Objetivos por lograr: precisiones conceptuales y aspectos prácticos de los temas tratados.

Metodología de enseñanza: descripción y operatividad funcionales.

Instancias de evaluación y aprobación: grado de participación en las clases y cuestionario de conceptuación adquirida. Al finalizar el tercer eje.

Bibliografía: Indicada al final del Programa

3-a.15) Unidad 15

Préstamos sindicados.

Conceptuación. Finalidad. Limitación del riesgo. Partes intervinientes. Estructurador. Financiadores. Prestatario. Agente administrativo. Modalidades de préstamos sindicados. Libertad de contratación. Cláusulas más habituales. Moneda. Intereses. Amortización financiera. Toma de decisiones. Pagos a prorrata. Cesión de derechos sindicados. Causales de resolución. Selección de garantías. Rol de los Fideicomisos.

Docente responsable: Eduardo A. Barreira Delfino.

Carga Horaria total: 3 horas

Metodología del dictado: exposición doctrinaria con respaldo de material didáctico y debate.

Objetivos por lograr: precisiones conceptuales y aspectos prácticos de los temas tratados.

Metodología de enseñanza: descripción y operatividad funcionales.

Instancias de evaluación y aprobación: grado de participación en las clases y cuestionario de conceptuación adquirida. Al finalizar el tercer eje.

Bibliografía: Indicada al final del Programa

3-a.16) Unidad 16

<u>Financiación del comercio exterior</u>.

Financiación de exportaciones. Prefinanciación de operaciones en curso de fabricación. Post-financiación de operaciones realizadas. Modalidades. Secuencias. Forfaiting. Caracterología. Factoring de exportación. Ventajas. Créditos a exportaciones y apoyo oficial. Modalidades. Financiación de importaciones. Préstamos en divisas. Confirming internacional. Caracterología. Ventajas emergentes. Precauciones y tipos de cambio

Docente responsable: Héctor Rabuñal.

Carga Horaria total: 3 horas

Metodología del dictado: exposición doctrinaria con respaldo de material didáctico y debate.

Objetivos por lograr: precisiones conceptuales y aspectos prácticos de los temas tratados.

Metodología de enseñanza: descripción y operatividad funcionales.

Instancias de evaluación y aprobación: grado de participación en las clases y cuestionario de conceptuación adquirida.

Bibliografía: Indicada al final del Programa

Trabajos de Investigación y Debates Jurisprudenciales. Carga Horaria total: 6 Horas

3-a.17) CUARTO EJE: CONTRATACIONES. FINANCIAMIENTO. LAVADO DE DINERO

Unidad 17

<u>El crédito documentario</u>.

Instrumentos de pago en comercio exterior. Clases de instrumentos. El crédito documentario. Normativa de la CCI (UCP 600). Secuencias funcionales. Partes. Tipos de crédito documentario. Condiciones de pago (a la vista o pago diferido). Regla de la irrevocabilidad. Independencia del contrato que sirvió de causa. La cobranza documentaria. Orden de pago o transferencia bancaria. Tipos de órdenes de pago.

Docente responsable: Héctor Rabuñal

Carga Horaria total: 3 horas

Metodología del dictado: exposición doctrinaria con respaldo de material didáctico y debate.

Objetivos por lograr: precisiones conceptuales y aspectos prácticos de los temas tratados.

Metodología de enseñanza: descripción y operatividad funcionales.

Instancias de evaluación y aprobación: grado de participación en las clases y cuestionario de conceptuación adquirida. Al finalizar el cuartro eje.

Bibliografía: Indicada al final del Programa

Trabajos de Investigación y Debates Jurisprudenciales.

3-a.18) Unidad 18

Teoría general de las garantías.

Función económica. Clases de garantías. Principios rectores. Objetivos. Validez y eficacia legal: especialidad, accesoriedad y publicidad. Valoración económica. Aspectos instrumentales e interpretativos. Sincronización entre crédito y garantía. Cobertura. Prevenciones. Óptica del BCRA y previsiones. Garantía preferidas o comunes. Alertas tempranas. Mora del crédito. Refinanciación o Novación. Realización de la garantía.

Docente responsable: Eduardo A. Barreira Delfino.

Carga Horaria total: 3 horas

Metodología del dictado: exposición doctrinaria con respaldo de material didáctico y debate.

Objetivos por lograr: precisiones conceptuales y aspectos prácticos de los temas tratados.

Metodología de enseñanza: descripción y operatividad funcionales.

Instancias de evaluación y aprobación: grado de participación en las clases y cuestionario de conceptuación adquirida.

Bibliografía: Indicada al final del Programa

3-a.19) Unidad 19

Análisis tipológico de cada garantía.

La fianza. El aval. La prenda común. La prenda de crédito. La caución de títulos. La prenda con registro. La hipoteca. El fideicomiso de garantía. Separación patrimonial. Rol del fiduciario. El warrant. Títulos representativos. La garantía recíproca. Funcionalidad. El seguro de crédito. El seguro de caución. El derecho de superficie. La garantía a primera demanda. La carta de patrocinio. Cartas de crédito "stand by".

Docente responsable: Eduardo N. Farinati.

Carga Horaria total: 3 horas

Metodología del dictado: exposición doctrinaria con respaldo de material didáctico y debate.

Objetivos por lograr: precisiones conceptuales y aspectos prácticos de los temas tratados.

Metodología de enseñanza: descripción y operatividad funcionales.

Instancias de evaluación y aprobación: grado de participación en las clases y cuestionario de conceptuación adquirida.

Bibliografía: Indicada al final del Programa.

3-a.20) Unidad 20

Financiamiento con obligaciones negociables.

Emisión de deuda. Función económica. Marco legal. Clases de obligaciones negociables. Modalidades de emisión. Órgano competente. Libertad de creación. Suscripción preferente. Conversión en acciones. Relación de canje. El empréstito. Plazo. Capital. Moneda. Intereses. Amortizaciones. Pago. Garantías. Obligaciones subordinadas. Colocación. Oferta pública. Cotización. Financiación vía underwriting.

Docente responsable: Marcelo A. Camerini

Carga Horaria total: 3 horas

Metodología del dictado: exposición doctrinaria con respaldo de material didáctico y debate.

Objetivos por lograr: precisiones conceptuales y aspectos prácticos de los temas tratados.

Metodología de enseñanza: descripción y operatividad funcionales.

Instancias de evaluación y aprobación: grado de participación en las clases y cuestionario de conceptuación adquirida. Al finalizar el cuarto eje.

Bibliografía: Indicada al final del Programa

3-a.21) Unidad 21

Bancos en prevención del lavado de dinero.

Principios rectores del marco legal. Normativa de la UIF. Operación sospechosa y sujetos obligados a informar. El cliente bancario. Relación ocasional o habitual. Personas políticamente expuestas. Operaciones inusuales y sospechosas. Política de prevención. Relevancia del manual de procedimientos. Herramientas tecnológicas para control. Perfil de cliente y análisis de riesgo. Plazos. Sanciones y disposiciones. Reglamentación del BCRA. El oficial de cumplimiento del banco. Responsabilidades.

Docente responsable: Marcelo A. Casanovas.

Carga Horaria total: 3 horas

Metodología del dictado: exposición doctrinaria con respaldo de material didáctico y debate.

Objetivos por lograr: precisiones conceptuales y aspectos prácticos de los temas tratados.

Metodología de enseñanza: descripción y operatividad funcionales.

Instancias de evaluación y aprobación: grado de participación en las clases y cuestionario de conceptuación adquirida. Al finalizar el cuarto eje.

Bibliografía: Indicada al final del Programa

3-a.22) Unidad 22

<u>Contratación electrónica y sus riesgos</u>.

La tecnología y la actividad bancaria. La banca electrónica. Normas de Basilea. Normas del BCRA. Medios Electrónicos de Pagos (MEP). Cámaras de compensación. Transferencias electrónicas de fondos y seguridad: fe de constancias registrales, imposibilidad de repudio a las órdenes cursadas. Marco jurídico operativo. Canales electrónicos. Responsabilidad de los bancos. Fraude y sistemas informáticos.

Docente responsable: Eduardo N. Farinati.

Carga Horaria total: 3 horas

Metodología del dictado: exposición doctrinaria con respaldo de material didáctico y debate.

Objetivos por lograr: precisiones conceptuales y aspectos prácticos de los temas tratados.

Metodología de enseñanza: descripción y operatividad funcionales.

Instancias de evaluación y aprobación: grado de participación en las clases y cuestionario de conceptuación adquirida.

Bibliografía: Indicada al final del Programa

Trabajos de Investigación y Debates Jurisprudenciales. Carga Horaria total: 6 Horas

3-a.23) QUINTO EJE: CREDITOS.MOROSIDAD. INSOLVENCIA Y QUIEBRA. CAMBIO

Unidad 23

<u>Tratamiento de la cartera morosa.</u>

Alertas de morosidad. Técnicas de negociación de créditos morosos. El proceso de negociación. Claves. Posiciones e intereses. Acuerdo. Utilización de garantías. Riesgos y costos. Gestión judicial de cobro. Precauciones. Clases de juicio: ordinario y ejecutivo. Títulos de deuda. Relevancia instrumental. Bloqueos patrimoniales. Medidas precautorias. Defensas procesales. Preferencias y privilegios de cobro. Insolvencia.

Docente responsable: Diego Della Rolle.

Carga Horaria total: 3 horas

Metodología del dictado: exposición doctrinaria con respaldo de material didáctico y debate.

Objetivos por lograr: precisiones conceptuales y aspectos prácticos de los temas tratados.

Metodología de enseñanza: descripción y operatividad funcionales.

Instancias de evaluación y aprobación: grado de participación en las clases y cuestionario de conceptuación adquirida.

Bibliografía: Indicada al final del Programa

3- a.24) Unidad 24

Crédito y concurso preventivo.

Principios rectores. Noción de cesación de pagos. Contratos bancarios alcanzados. Actos prohibidos e ineficaces. Suspensión de intereses. Verificación. Precauciones. Tiempo de la Verificación. Informe del Síndico. Revisión. Clasificación de acreedores. Período de exclusividad. Propuestas de arreglo. Acuerdo. Homologación. Efectos. Rechazo de la propuesta. Posibilidad de salvataje. "Cramdown". Particularidades.

Docente responsable: Eduardo A. Barreira Delfino.

Carga Horaria total: 3 horas

Metodología del dictado: exposición doctrinaria con respaldo de material didáctico y debate.

Objetivos por lograr: precisiones conceptuales y aspectos prácticos de los temas tratados.

Metodología de enseñanza: descripción y operatividad funcionales.

Instancias de evaluación y aprobación: grado de participación en las clases y cuestionario de conceptuación adquirida.

Bibliografía: Indicada al final del Programa

3-a.25) Unidad 25

Crédito y quiebra.

Quiebra. Presupuestos. Declaración de quiebra. Quiebra directa e indirecta. Efectos. Desapoderamiento. Suspensión de intereses. Medidas cautelares. Relaciones jurídicas preexistentes. Período de sospecha. Configuración. Alcances. Riesgos. Actos ineficaces. Extensión de la quiebra. Grupos económicos. Realización de bienes. Privilegios de los acreedores. Preferencias de cobro. Distribución. Dividendo concursal.

Docente responsable: Marcelo A. Camerini.

Carga Horaria total: 3 horas

Metodología del dictado: exposición doctrinaria con respaldo de material didáctico y debate.

Objetivos por lograr: precisiones conceptuales y aspectos prácticos de los temas tratados.

Metodología de enseñanza: descripción y operatividad funcionales.

Instancias de evaluación y aprobación: grado de participación en las clases y cuestionario de conceptuación adquirida.

Bibliografía: Indicada al final del Programa

3-a.26) Unidad 26

Problemáticas de la tarjeta de crédito.

Principios rectores. Contenido contractual. Cláusulas nulas. Límites de consumo y de financiación. Intereses. Cómputo. Consumos en el exterior. Resumen de cuenta. Formalidades. Liquidación de cargos. Cuestionamiento del resumen. Pago mínimo. Débito en cuenta corriente. Rescisión del contrato. Constitución en mora. Vía judicial de cobro. Fraudes con tarjetas. Usurpación de identidad. Falsificación de tarjeta.

Docente responsable: Eduardo N. Farinati.

Carga Horaria total: 3 horas

Metodología del dictado: exposición doctrinaria con respaldo de material didáctico y debate.

Objetivos por lograr: precisiones conceptuales y aspectos prácticos de los temas tratados.

Metodología de enseñanza: descripción y operatividad funcionales.

Instancias de evaluación y aprobación: grado de participación en las clases y cuestionario de conceptuación adquirida.

Bibliografía: Indicada al final del Programa

3-a.27) Unidad 27 Funcionalidad de los derivados financieros.

Concepto. Función económico-financiera. Encuadramiento legal. Naturaleza jurídica. Instrumentos básicos. Forwards. Futuros. Activos subyacentes. Modalidades operativas. Opciones. Caracterología. "Call" y "Put". Tipos de opciones. Negociación de opciones. Swaps. Caracterología. Modalidades: de tasas de interés y de monedas. Estructuración legal. Ley aplicable y jurisdicción. Acuerdo Marco para operaciones.

Docente responsable: Sebastian Luegmayer.

Carga Horaria total: 3 horas

Metodología del dictado: exposición doctrinaria con respaldo de material didáctico y debate.

Objetivos por lograr: precisiones conceptuales y aspectos prácticos de los temas tratados.

Metodología de enseñanza: descripción y operatividad funcionales.

Instancias de evaluación y aprobación: grado de participación en las clases y cuestionario de conceptuación adquirida.

Bibliografía: Indicada al final del Programa

3-a.28) Unidad 28

<u>El mercado cambiario</u>.

Relevancia. Los sistemas cambiarios. Los tipos de cambio. Estructura del mercado cambiario. Monopolio estatal. Partes intervinientes. Operaciones al contado y a término. Operaciones de arbitraje. Registro de operaciones de cambio. Ingreso y egreso de divisas. Negociación y liquidación de cambio. Régimen penal cambiario. Sujetos alcanzados. Sumario cambiario. Sanciones. Régimen informativo al BCRA.

Docente responsable: Guillermo Zuccolo.

Carga Horaria total: 3 horas

Metodología del dictado: exposición doctrinaria con respaldo de material didáctico y debate.

Objetivos por lograr: precisiones conceptuales y aspectos prácticos de los temas tratados.

Metodología de enseñanza: descripción y operatividad funcionales.

Instancias de evaluación y aprobación: grado de participación en las clases y cuestionario de conceptuación adquirida.

Bibliografía: Indicada al final del Programa

Trabajos de Investigación y Debates Jurisprudenciales. Carga Horaria total: 6 Horas

Seminario y taller de los temas tratados en los ejes. Carga Horaria total: 6 Horas

EVALUACION DE CADA UNO DE LOS EJES DETALLADOS QUE INTEGRAN. SE CUMPLIRÁN CON LA PRESENTACIÓN DE UN TRABAJO DE MONOGRAFÍA DE ALGUNO DE LOS TEMAS COMPRENDIDOS EN CADA EJE Y EVALUADOS POR LOS DOCENTES RESPECTIVOS DE LA DIPLOMATURA.

3-b) Bibliografía

• Bibliografía general obligatoria:

BARBIER, Eduardo A. (2008), "Contratación Bancaria", editorial ASTREA, Buenos Aires, Argentina.

BARREIRA DELFINO, Eduardo A. (2013), "Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina", editorial HAMMURABI, Buenos Aires, Argentina.

BARREIRA DELFINO, Eduardo A. (2006), "Teoría de la contratación bancaria", en Contratos bancarios, (Dir.) Héctor ALEGRÍA, editorial RUBINZAL-CULZONI, Buenos Aires, Argentina.

BARREIRA DELFINO, Eduardo A. (2015), "Incidencias del Código Civil y Comercial – Contratos Bancarios – 6", editorial HAMMURABI, Buenos Aires, Argentina.

BIELLI, Gastón E. (2020), "Contratos electrónicos", editorial LA LEY, Buenos Aires, Argentina.

BIELLI, Gastón E. (2021), "Títulos ejecutivos electrónicos", editorial LA LEY, Buenos Aires, Argentina.

BIELLI, Gastón E. (2022), "Blockchain y Derecho", LA LEY, Buenos Aires, Argentina.

BLASCO, Pablo (2021), "Fintech Banking", editorial ALMAZURA, México.

CORDOBA, Fernando J. (2023), "Delito de lavado de dinero", editorial HAMMURABI, Buenos Aires, Argentina.

ERCILIA GARCIA, Javier, (2021), "Manual sobre derecho bancario y consumidores", editorial COLEX, La Coruña, España.

FARINATI, Eduardo N. (2009), "Confianza y Prácticas Bancarias", editorial AD HOC, Buenos Aires, Argentina.

FAVIER DUBOIS, Eduardo M. (2021), "Manual de derecho crediticio y bursátil", editorial ERREIUS, Buenos Aires, Argentina.

GERSCOVICH, Carlos G. (2013), "Tratado de Derecho Económico Público y Privado", editorial Thomson Reuters, Buenos Aires, Argentina.

GERSCOVICH, Carlos G. (2008), "Instrumentos derivados", editorial ABELEDO PERROT, Buenos Aires, Argentina.

LISOPRAWSKI, Silvio y GERSCOVICH, Carlos G. (1997), "Factoring", editorial DEPALMA, Buenos Aires, Argentina.

LUEGMAYER, Sebastián (2010), "Contratos bursátiles y derivados financieros", editorial ABELEDO PERROT, Buenos Aires, Argentina.

MOLINA SANDOVAL, Carlos A. y AMUNATEGUI RODRIGUEZ, Cristina de (2007), "Leasing", editorial REUS, Madrid, España.

MORENO NAVARRETE, Miguel J. (2017), "Contratos electrónicos", editorial DERECHO CIVIL HOY, Granada, España.

MORA, Santiago J. (2021), "Fintech: aspectos legales", editorial CDYT Colección Derecho y Tecnología, Buenos Aires, Argentina.

NOYA, Eloi (2021), "Fintech", editorial ALMUZARA, México.

ORDOÑEZ, Carlos J. (2022), "Colección Blockchain y Derecho", editorial LA LEY, Buenos Aires Argentina.

PERALTA, María G. (2021), "Fintech y banca digital", editorial LA LEY, Buenos Aires, Argentina.

RIVA, Jorge L. y ALVAREZ AGUDO, Graciela (2006), "Garantías modernas", editorial LEXIS NEXIS, Buenos Aires, Argentina.

TAMBUSSI, Carlos E. (2021), "Contratación bancaria", editorial HAMMURABI, Buenos Aires, Argentina.

TAPIA HERMIDA, Alberto Javier (2015), "Manual de Derecho del Mercado Financiero", editorial IUSTEL Publicaciones, Madrid, España.

ZUNZUNEGUI, Fernando (2012) "Derecho Bancario y Bursátil", editorial COLEX, La Coruña, España.

• **Bibliografía general complementaria**:

ALVARADO HERRERA, Lucía (2022), "Derecho digital y nuevas tecnologías", editorial ARANZADI, Madrid, España.

ALVAREZ LARRONDO, Federico (2020), "Inteligencia artificial y derecho", editorial HAMMURABI, Buenos Aires, Argentina.

ARZUAGA, Gonzalo (2018), "Criptomonedas", editorial PENGUIN RANDOM, Buenos Aires, Argentina.

BLANCO SANCHEZ, María J. (2022), "Dinero digital y gobernanza", editorial ARANZADI, Madrid, España.

CABANELLAS de las CUEVAS, Guillermo (director) (2008), "Fideicomiso de garantía", editorial HELIASTA, Buenos Aires, Argentina.

ERCILLA GARCIA, Javier (2021), "Manual sobre Derecho bancario y consumidores", editorial COLEX, La Coruña, España.

ESPAGLES MOTA, Carlos (2020), "Derecho del comercio internacional", editorial Tirant de Blanch, España.

FARINA, Juan M. (2005), "Contratos comerciales modernos", editorial ASTREA, Buenos Aires, Argentina.

GARCIA VILLAVERDE, Rafael (1992), "Contratos bancarios", editorial CIVITAS, Madrid, España.

GARRIGUES, Joaquín (1975), "Contratos bancarios", editorial CIVITAS, Madrid, España.

GERSCOVICH, Carlos G. (2013), "Tratado de derecho económico bancario público y privado", editorial LA LEY, Buenos Aires, Argentina.

KABAS DE MARTORELL, María E. (2006), "Responsabilidad de los bancos frente al cliente", editorial RUBINZAL-CULZONI, Buenos Aires, Argentina.

LARRAIN FIERRO, Álvaro (2018), "Derecho Bancario", editorial THOMSON REUTERS, Buenos Aires, Argentina.

LEYVA SAAVEDRA, José (2022), "Contratos de financiamiento - Tratado de contratos", Volumen II, EDITORIAL UNILAW, Lima, Perú.

LEYVA SAAVEDRA, José (2001) "Factoring - Tratado de derecho privado", Volumen III, editorial LEGAL BOOKS, Lima, Perú.

LOPEZ JIMENES, José M. (2019), "Banca digital y Fintech", editorial AFERRE, México.
MALUMIAN, Nicolás y otros. (2000), "Leasing", editorial LA LEY, Buenos Aires, Argentina.

MUGUILLO, Roberto A. (2011), "Prenda con registro", editorial ASTREA, Buenos Aires, Argentina.

NIETO CAROL, Ubaldo (1998), "Contratos bancarios y para-bancarios", editorial LEX NOVA, Valladolid, España.

PALAO MORENO, Guillermo (2022), "Derecho del comercio internacional", editorial Tirant de Blanch, España.

PICASSO, Sebastian y VAZQUEZ FERREYRA, Roberto A. (2009), "Ley de defensa del consumidor", editorial LA LEY, Buenos Aires, Argentina.

SBRIGLIO, Ernesto L. (2018), "El comercio internacional), ediciones Universidad del Congreso, Mendoza, Argentina.

TSCHIEDER, Vanina G. (2020), "Derecho y criptoactivos", editorial LA LEY, Buenos Aires, Argentina.

ZAMORA, Guillermo (2020), "El derecho informático", editorial HAMMURABI, Buenos Aires, Argentina.

ZUNZUNEGUI, Fernando (2012) Derecho Bancario y Bursátil, editorial COLEX, La Coruña, España.

3-c) Cronograma de Actividades

MODULOS	DOCENTE	FECHA
Unidad 1. Marco legal del sistema financiero institucional	Eduardo Barreira Delfino	8/05/2024
Unidad 2. La intermediación financiera	Eduardo Barreira Delfino	15/05/2024
Unidad 3. Estructura del negocio financiero	Eduardo Barreira Delfino	22/05/2024
Unidad 4. El riesgo crediticio	Eduardo Barreira Delfino	29/05/2024
Unidad 5. El riesgo legal operativo	Eduardo Barreira Delfino	05/06/2024
Unidad 6. Principios rectores de la contratación bancaria.	Eduardo Farinati	12/06/2024
Unidad 7. Dinámica de la contratación bancaria	Diego Della Rolle	19/06/2024
Unidad 8. Protección del consumidor bancario.	Eduardo Farinati	26/06/2024
Unidad 9. Problemáticas en cheques	Diego Della Role	03/07/2024
Unidad 10. Problemáticas en cuenta corriente bancaria	Eduardo Barreira Delfino	10/07/2024
Unidad 11. Financiación mediante leasing financiero	Eduardo Farinati	31/07/2024
Unidad 12. Financiación mediante factoring financiero	Eduardo Barreira Delfino	07/08/2024
Unidad 13. Negocios bajo fideicomiso ordinario	Marcelo Camerini	14/08/2024
Unidad 14. Financiación mediante fideicomiso financiero	Marcelo Camerini	21/08/2024
Unidad 15. Préstamos sindicados.	Eduardo Barreira Delfino	28/08/2024
Unidad 16. Financiación del comercio exterior	Héctor Rabuñal	04/09/2024
Unidad 17: El crédito documentario.	Héctor Rabuñal	11/09/2024
Unidad 18. Teoría general de las garantías	Eduardo Barreira Delfino	18/09/2024
Unidad 19. Análisis tipológico de cada garantía	Eduardo Farinati	25/09/2024
Unidad 20. Financiamiento con obligaciones negociables	Marcelo Camerini	02/10/2024
Unidad 21. Bancos en prevención del lavado de dinero	Marcelo Casanovas	09/10/2024
Unidad 22. Contratación electrónica y sus riesgos	Eduardo Farinati	16/10/2024
Unidad 23. Tratamiento de la cartera morosa	Diego Della Rolle	23/10/2024
Unidad 24. Crédito y concurso preventivo	Eduardo Barreira Delfino	30/10/2024
Unidad 25. Crédito y quiebra	Marcelo Camerini	06/11/2024

Unidad 26. Problemáticas de la tarjeta de crédito	Eduardo Farinati	13/11/2024
Unidad 27. Funcionalidad de los derivados financieros.	Sebastian Luegmayer	20/11/2024
Unidad 28. El mercado cambiario	Guillermo Zuccolo	27/11/2024
Trabajos de Investigación y Debates Jurisprudenciales Seminario y taller de los temas tratados en los ejes	04/12/2024	

EXAMEN FINAL INTEGRADOR: 1/03/2025

RECUPERATORIO EXAMEN FINAL INTEGRADOR: 08/04/2025

3-d) Sistema de Evaluación Final

La enseñanza universitaria plantea una formación integral, que abarca intereses teórico prácticos (aprender y conocer), de práctica profesional (aprender a hacer) y de valores (aprender a ser) que son constitutivos del conocimiento.

En tal sentido, las propuestas pedagógicas y didácticas entienden que los espacios curriculares muestren las dinámicas del conocimiento a través del vínculo entre teoría y práctica, aportando el manejo directo de los contenidos dictados, su reflexión, asimilación y explicación, eludiendo la repetición mnemotécnica de la bibliografía o automática de las experiencias prácticas, para la construcción de un aprendizaje solido en tanto proceso de conocimiento crítico y dialectico que permiten visualizar el campo de estudio y la problematización de las temáticas en los contextos históricos, sociales, culturales, políticos, territoriales y económicos, de manera tal de favorecer el desarrollo del pensamiento complejo y crítico en este espacio de las ciencias jurídicas y económicas.

Asimismo se pretende el adiestramiento en los distintos campos de aplicación profesional a partir de los conocimientos teóricos, metodológicos e instrumentales específicos que permitan el reconocimiento y delimitación del ejercicio del Diplomado Superior en Negocios y Contratos Bancarios , se completa la perspectiva formativa de la estructura curricular con la promoción del compromiso, la responsabilidad social y la ética en la práctica profesional, la valoración y el respeto a la pluralidad de interpretaciones en el proceso de aprendizaje, a la honestidad intelectual y a la ética universitaria, el compromiso con la defensa del conocimiento científico y la educación pública, los derechos humanos, las virtudes ciudadanas, la democracia, la paz y el Estado de derecho y la responsabilidad ciudadana de aportar a la construcción de una democracia moderna con el consenso necesario para que cada habitante de este país pueda tener una vida mejor según sus propias necesidades y su propia iniciativa.

Por lo expresado, la evaluación es entendida como una exigencia académica para la obtención del certificado de aprobación de Diplomatura en Negocios y Contratos Bancarios sobre la base de estudios y procedimientos metodológicos propios de la tarea profesional y funcional, como una expresión de su formación comprensiva de los tres intereses de la educación universitaria.

Pueden acceder a esta instancia únicamente los cursantes que hayan asistido al 75% de cada uno de los módulos, y que cumplan estrictamente con las restantes exigencias administrativas establecidas por la normativa vigente.

Las evaluaciones se llevarán a cabo al finalizar cada eje temático. Asimismo, de aprobar estas instancias, podrán acceder al examen integrador final, bajo la misma modalidad.

Cada uno de los exámenes cuenta con su respectiva instancia recuperatoria. Asimismo, los estudiantes cuentan con una instancia de revisión de sus exámenes a fin de conocer los errores en que han incurrido.

Se aplicará el régimen vigente en la UNNE (Res. C.S. Nº 473/08) para la escala de calificación: 0 (Reprobado); 1, 2, 3, 4, 5 (Insuficiente); 6 (Aprobado); 7 (Bueno); 8 (Muy Bueno); 9 (Distinguido); 10 (Sobresaliente). Solo se aplicará el 0 (reprobado) en caso de falta grave o conducta inadecuada por parte del alumno.

Las evaluaciones se regirán por los siguientes criterios generales: precisión conceptual, comprensión del tema, capacidad de análisis y de resolución de problemas.

El proceso de evaluación se realizará por una Comisión Evaluadora integrada por tres (3) docentes de la Diplomatura Superior en Negocios y Contratos Bancarios o de otros posgrados con título académico igual o superior al de Especialista con probada trayectoria en los temas del derecho público, designados a tal efecto por la Dirección de la Diplomatura a propuesta del Comité Académico, quienes deben orientar su tarea desde una perspectiva superadora al control de resultados y enjuiciamiento externo.

A los fines de establecer criterios evaluadores, se considerarán las siguientes pautas para la calificación del Trabajo final integrador:

Los criterios para definir la nota final son los siguientes:

- Sobresaliente: indica que el trabajo escrito cumple de manera totalmente satisfactoria con las expectativas académicas de la Diplomatura Superior en Negocios y Contratos Bancarios, y se destaca por la precisión conceptual, precisión del lenguaje, comprensión del tema, capacidad de análisis, capacidad de síntesis, capacidad de crítica, capacidad para el planteamiento de problemas, capacidad de aplicación de los conocimientos adquiridos, pertinente apropiación de los contenidos, comprensión de la bibliografía, actitudes de respecto por las ideas ajenas. Se calificará con diez (10) puntos.

- Distinguido: indica que se respondió de manera notablemente satisfactoria a los anteriores indicadores. Deberá calificarse con nueve (9) puntos.

- Muy Bueno: indica que respondió de manera satisfactoria a los anteriores indicadores. Deberá calificarse con ocho (8) puntos.

- Bueno: indica que respondió de manera parcialmente satisfactoria los indicadores. Deberá calificarse con siete (7) puntos.

- Aprobado: indica que respondió de manera parcialmente satisfactoria gran parte de los indicadores mencionados o respondió adecuadamente a la mayoría de ellos. Deberá calificarse con seis (6) puntos.

Los criterios mencionados surgen de la escala de calificaciones aprobada para el sistema de posgrado de la UNNE, los cuales pueden variar en el futuro cuando se establezcan otros parámetros por los

Establecida la calificación del Trabajo final, o examen escrito que consistirá en evaluación escrita de los conocimientos adquiridos a partir de preguntas basadas en el método de desarrollo, se podrá gestionar la tramitación del diploma correspondiente.

3-e) Sistema de evaluación de la calidad del Programa

Para el desarrollo de la malla curricular propuesta, en aspectos relacionados a la metodología de enseñanza y evaluación de los cursantes, se establecen como parámetros generales algunos criterios comunes frente a los niveles de exigencia requeridos para una Diplomatura de calidad y excelencia.

En este sentido, el proceso de aprendizaje será entendido como un proceso de conocimiento crítico y colectivo, una práctica activa, dialógica, dinámica, creativa y sólida para pensar y aprehender críticamente los conocimientos teóricos y las destrezas prácticas.

Si bien es central la evaluación formal, se destaca que en el entendimiento de que el aprendizaje es un proceso que involucra elementos formativos, pero también actitudinales, se valorará en la nota final la participación en la clase, en los debates, en las discusiones colectivas, en la búsqueda de bibliografía, y con el compromiso con el curso o taller, la solidaridad y la actitud proactiva.

Respecto del seguimiento de los cursantes, la Dirección instrumentará un plan que, inspirado en los objetivos de aprendizaje, estrategias de enseñanza y tendrá por propósito contribuir a mejorar la calidad del proceso educativo potenciando las capacidades de los profesionales para promover su autonomía y formación integral, adquirir destrezas, actitudes, hábitos y competencias para mejorar su rendimiento académico a fin de reducir los índices de deserción y reprobación.

Para lograrlo, finalizado el dictado de cada módulo, la Dirección realizará una recopilación de información pertinente para la evaluación del proceso educativo, poniendo a consideración la formación académica de posgrado brindada, la calidad del servicio, el desempeño docente, el cumplimiento administrativo, la pertinencia de los conocimientos de la malla curricular para responder a las expectativas y la inserción laboral del graduado, el perfil profesional, entre otros. De esta forma, al conocer las demandas específicas de los cursantes y comprender los rendimientos académicos, se podrán tomar decisiones para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza-aprendizaje y plantearse innovaciones académicas.

En cada encuentro, el docente deberá efectuar las valoraciones sobre el avance en el aprendizaje y el compromiso por parte de los estudiantes, a los fines de elaborar su informe final. También, la Dirección establecerá un mecanismo de orientación y supervisión permanente para la elaboración de los trabajos finales integradores de los cursantes.

Sobre el sistema de evaluación final, se desarrollará en extenso en el apartado siguiente, al cual nos remitimos.

Asimismo, la Diplomatura Superior en Negocios y Contratos Bancarios tendrá un sistema de autoevaluación bajo la responsabilidad de la Dirección, con estrategias metodológicas para conocer la calidad de la formación ofrecida, atendiendo las sugerencias y recomendaciones que se realicen sobre el proceso de estudio, a los fines de la toma de decisiones institucionales, académicas y administrativas para mejorar el espacio curricular en pos de producir adaptaciones a las exigencias de los entornos de desarrollo profesional y funcional de los graduados.

A los fines de cumplir tales objetivos, se realizarán encuestas de satisfacción, tanto a través del campus virtual al concluir cada una de las actividades propuestas como mediante el siu guaraní, al finalizar, es decir, una encuesta general final sobre la totalidad del programa, las cuales serán analizadas posteriormente por la coordinación de la carrera a fin de mejorar la calidad del programa.

El aseguramiento de la calidad se garantizará por medio de la evaluación de las principales variables como el marco institucional e inserción de la Diplomatura Superior en Negocios y Contratos Bancarios , el perfil y plan

de estudios, la evaluación final, la actuación de la Dirección, del Comité Académico y del Cuerpo docente, la regularidad y rendimiento de los cursantes, los recursos de infraestructura virtual, equipamiento tecnológico y bibliográfico para el desarrollo de la Diplomatura, los recursos humanos de apoyo a la gestión de la Diplomatura, entre otros.

La metodología para la evaluación, así como las acciones, los plazos y la selección de los participantes en el proceso serán establecidas por la Dirección, que también deberá convocar a evaluadores externos para que emitan su opinión.

4- ESTRUCTURA DE GESTION Y DE ASESORAMIENTO

a) Directora del Programa: Dra. Hilda Zulema Zárate. Abogada

b) Comité asesor:

Dr. Eduardo Barreira Delfino: Abogado, Mediador. Especialista en Asesoramiento legal de Empresas

Dr. Marcelo Camerini: Abogado

Dra. Lorena Gallardo: Abogada

c) Cuerpo Docente:

Dr. Eduardo A. BARREIRA DELFINO: Abogado, Mediador. Especialista en Asesoramiento legal de Empresas

Dr. Marcelo A. CAMERINI: Abogado

Dr. Marcelo CASANOVAS: Abogado. Especialista en Derecho Financiero en Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo

Dr. Diego DELLA ROLE: Abogado. Magister en Finanzas

Dr. Eduardo N. FARINATI: Abogado. Especialista en Derecho Bancario

Dr. Sebastián LUEGMAYER: Abogado. Magister en Finanzas

Dr. Héctor RABUÑAL: Licenciado en administración de Empresas

Dr. Guillermo ZUCCOLO: Abogado. Especialista en Derecho Bancario

5- RECURSOS MATERIALES

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE cuenta con un conjunto de espacios virtuales para el correcto funcionamiento de la Diplomatura en Negocios y Contratos Bancarios.

El éxito de las propuestas se aprecia por la alta gravitación en el medio regional y nacional, la solidez de sus programas académicos orientados hacia una formación científica sólida y de actualización profesional de excelencia, que permite la inserción de nuestros profesionales en los ámbitos públicos y privados altamente competitivos, superando las evaluaciones para las acreditaciones de calidad exigidas para este nivel educativo en el país. Asimismo, las Bibliotecas de Grado y Posgrado, cuentan con un importante acervo bibliográfico, con suscripciones a revistas jurídicas especializadas en soporte papel y "on line" y a través de la red de Biblioteca de

la UNNE, accesos a bases de datos Y repositorios online de acceso libre para los graduados de trabajos final acreditados en la Universidad y de tesis de magísteres y doctores que se encuentran disponibles.

6- RECURSOS FINANCIEROS

Fuentes de Financiamiento: se autofinanciará con lo que se recaude en concepto de matrícula o inscripción y de aranceles mensuales.

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 28/05/2024 11:43:42
Cargado por: CECILIA INES VIEYRA

Sistema: sudocu
Fecha: 30/05/2024 10:40:41
Autorizado por: PATRICIA BEL DEMUTH MERCADO

Sistema: sudocu
Fecha: 30/05/2024 12:38:40
Autorizado por: GERARDO OMAR LARROZA